

Andalucía Laica defiende la libertad de expresión en la parodia de la Virgen del Rocío en TV3

Hace unos días, el programa satírico *Està passant*, de la televisión autonómica catalana TV3, emitió una parodia en la que se caricaturizaba a la Virgen del Rocío. El presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno, se ha mostrado muy ofendido por ello, diciendo en su cuenta de Twitter, entre otras cosas, que "Es una falta de respeto a Andalucía, y a miles de andaluces y sus tradiciones". Él y su partido (el PP), así como otr@s líderes polític@s de distinto signo, y alguna asociación, exigen disculpas sobre la base de que ha habido una falta de respeto a las tradiciones andaluzas mediante un ataque a los sentimientos religiosos. Como remate, desde la Radio Televisión de Andalucía (RTVA) se va a elevar una queja formal a la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos.

Desde Andalucía Laica no entramos en disputas de cariz nacionalista ni negamos que pueda haber andalu[zo]fobia en ocasiones. Pero, en el caso que nos ocupa, la acusación de anti-andalucismo se basa en una cuestión de creencias e identificaciones religiosas. Desde el laicismo, defendemos que las creencias y sentimientos religiosos no deben disfrutar, respecto a los no religiosos, de prerrogativa alguna que limite el derecho a la libertad de expresión, incluyendo en ésta la caricatura, la sátira, la burla y otras formas de humor. De hecho, nos parece una aberración que se tipifiquen como delitos penales las ofensas contra los sentimientos y creencias religiosas; como sabemos, esto da pie a frecuentes denuncias por parte de la Iglesia católica y de organizaciones fundamentalistas que persiguen no sólo la censura, sino la propagación de la autocensura.

Lo que realmente nos parece una falta de respeto a Andalucía y a la ciudadanía andaluza, es que el propio presidente de la Junta, como tantas otras autoridades civiles y militares, exhiban un comportamiento confesional que nos retrotrae al nacional-catolicismo franquista y sus tópicos sobre lo andaluz. Aunque el confesionalismo institucional se extiende, con meras variantes locales, por toda España. En Semana Santa lo hemos constatado especialmente con la presencia de cargos públicos en procesiones y actos litúrgicos, y con otras formas de trato privilegiado a entidades religiosas. Un ejemplo de esto último lo sufrimos de forma escandalosa sobre todo en Semana Santa con las interminables emisiones devotas de las radios y televisiones públicas, como La2 de RTVE... y la aquí denunciante RTVA.

Es cierto que el confesionalismo institucional –que beneficia a unas personas y organizaciones sobre otras por razón de creencias– es una tradición, pero es una de esas tradiciones que hay que erradicar, como el machismo y otras formas de discriminación y de abuso de poder, la de anteponer intereses privados a los públicos, o la de alimentar con fines electorales el enfrentamiento entre la población de distintas zonas de España. Tradiciones que hay que eliminar por el bien de toda la ciudadanía y por la convivencia democrática en condiciones de igualdad.

Andalucía Laica